



Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0465/2022
Ceres, 18 de julio de 2022

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerida por el señor GERARDO GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria la organización y el desarrollo de un evento de Box Profesional en nuestra ciudad.

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar ayuda económica para apoyar y acompañar la realización de eventos deportivos en el creciente contexto de incertidumbre económica y conflictividad social que vive nuestro país.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:


DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE al Sr. GERARDO GONZALEZ DNI 23.832.781, la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000).


Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES